



Sede electrónica
Concello de Mugardos

Licencia de Segregación y Parcelación

Avenida de Galicia, 45 15620 Mugardos - A Coruña
Tíf: 981 470 338 - correo@concellodemugardos.

CANAL DE NOTIFICACIÓN

Notificación Postal

Notificación Telemática

DATOS DEL SOLICITANTE

NIF

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Teléfono

Correo Electrónico

Notificar a

Domicilio de Notificación

Código Postal

Municipio

Provincia

ACTUANDO

Actuando en nombre propio

Representando, en calidad de

Tipo de Representante:

Posibles valores: (Representante Legal, Tutor Legal, Heredero Legal, Alcalde / Concejale Delegado, REA - Registro Electrónico de Apoderamientos, Otros, Certificado de Representación)

DATOS DEL INTERESADO

NIF

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Teléfono

Correo Electrónico



Sede electrónica
Concello de Mugardos

Avenida de Galicia, 45 15620 Mugardos - A Coruña
Tílf: 981 470 338 - correo@concellodemugardos.

Licencia de Segregación y Parcelación

SEGREGACIÓN Y PARCELACIÓN

Descripción

Localización

Referencia Catastral

Clasificación del suelo

Superficie (m2)

Nº parcelas edificables resultantes

Posibles valores: (Urbano ,
Urbanizable, Rústico, Núcleo
rural, No urbanizable)

Finalidad de la división

Técnico del proyecto

Presupuesto

OTROS EXPEDIENTES RELACIONADOS



Sede electrónica
Concello de Mugardos

Avenida de Galicia, 45 15620 Mugardos - A Coruña
Tif: 981 470 338 - correo@concellodemugardos.

Licencia de Segregación y Parcelación

AUTORIZACIONES

Autoriza al ayuntamiento el acceso telemático al Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de A Coruña para la obtención del proyecto técnico visado digitalmente que es objeto de esta solicitud.

Sí

Código proyecto visado:

No

Autoriza al ayuntamiento el acceso telemático al Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Galicia para la obtención del proyecto técnico visado digitalmente que es objeto de esta solicitud.

Sí

Código proyecto visado:

No

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

FECHA Y FIRMA

EN

, A

DE

DE 20__.

firmado

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos de que los datos facilitados serán tratados por la Entidad Local con la finalidad de poder atender su solicitud. Dichos datos serán tratados de manera confidencial, y sólo podrán ser cedidos, en los casos contemplados en la Ley. Le comunicamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de sus datos, usando el procedimiento de Ejercicio de Derechos de la Sede Electrónica.

[\(Más información\)](#)

Anexo Informativo

Descripción

La Solicitud de Licencia de Segregación y Parcelación deberá presentarse para los siguientes actos de uso del suelo y del subsuelo:

- Las parcelaciones, segregaciones u otros actos de división de fincas en cualquier clase de suelo, cuando no formen parte de un proyecto de reparcelación urbanística.

(Art. 142.2 de la Ley 2/2016, del 10 de febrero, del suelo de Galicia).

Documentación

- Solicitud de licencia de segregación y parcelación.
- Proyecto Técnico (Básico y/o de Ejecución), visado por el correspondiente Colegio Profesional.
- Documentación acreditativa de la titularidad del inmueble o terreno (en su caso).
- Presupuesto desglosado de las actuaciones a realizar, con indicación de los materiales a utilizar, coste de los mismos, y coste de la mano de obra.
- Proyecto sobre infraestructuras comunes en los edificios para acceso a los Servicios de Telecomunicaciones (cuando la normativa sectorial así lo exija).
- Autorizaciones sectoriales previas preceptivas.